Lineamientos para la Comunicación Visual y Gráfico Institucional *con el fin de fortalecer una identidad coherente, profesional y alineada con la Facultad de Arquitectura.*

1. Resguardo y uso de archivos gráficos institucionales

Los archivos editables, archivos fuente y demás elementos gráficos desarrollados por la Coordinación de Imagen Institucional para la creación de materiales institucionales permanecerán bajo el resguardo de dicha Coordinación y forman parte de los activos de comunicación institucional.

La entrega de archivos editables a otras áreas o a terceros no procederá de manera ordinaria, con el propósito de preservar la integridad de la identidad visual institucional, asegurar el control de versiones y evitar modificaciones no autorizadas.

Cuando un área requiera la actualización, adaptación o reutilización de un material previamente elaborado, deberá solicitarlo formalmente a la Coordinación de Imagen Institucional, quien realizará las modificaciones conforme a los lineamientos institucionales.

2. Especificaciones generales

Únicamente podrán proporcionarse archivos editables cuando exista autorización expresa de la autoridad competente y por causas plenamente justificadas, dejando constancia de dicha autorización.

- La validación gráfica no sustituye la responsabilidad del área solicitante respecto de la veracidad, oportunidad y legalidad del contenido.
- Las áreas solicitantes serán responsables de obtener las autorizaciones para el uso de fotografías, imágenes, ilustraciones, marcas, logotipos y demás recursos protegidos por derechos de autor.
- Ningún material validado podrá ser modificado sin una nueva revisión por parte de la Coordinación de Imagen Institucional.
- La publicación de materiales institucionales en medios impresos, digitales, audiovisuales o redes sociales oficiales deberá realizarse únicamente con versiones autorizadas.
- El incumplimiento de estas políticas será responsabilidad del solicitante o área que elabore, modifique o difunda materiales sin apego a la normatividad institucional.
- La Coordinación de Imagen Institucional queda exenta de proceder a impresiones, entregas de material o procesar al Depto. de Compras para envío a Proveedor si el material gráfico no es elaborado o aprobado dentro de la Coordinación de Imagen Institucional.

La Coordinación de Imagen Institucional será la instancia responsable de interpretar estos lineamientos, emitir criterios técnicos para su aplicación y proponer las actualizaciones necesarias para fortalecer la comunicación visual institucional.

Facultad de Arquitectura / UANL
Subdirección de Comunicación y Vida Estudiantil
Coordinación de Imagen Institucional.